

ADENDA No. 1

La Directora de Prevención y Atención y Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia mediante la presente adenda y en virtud de lo acordado en la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones de la Licitación Pública 02 de 2007 para la selección de la compañía de seguros para la contratación de la póliza del Seguro Voluntario para los miembros voluntarios de las entidades operativas del Sistema nacional para la prevención y atención de Desastres llevada a cabo el 8 de Noviembre de 2007 se aclara dicho pliego en los siguientes términos:

1 Numeral 2.2.6. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, quedará así:

Original o fotocopia simple del certificado de existencia y representación legal de la compañía, vigencia de la Sociedad, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con no más de 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente licitación.

2. Numeral 2.2.11 **RELACIÓN Y CERTIFICACIONES DE SINIESTROS PAGADOS**, quedará así:

Indicación de los montos pagados por siniestros durante los últimos tres (3) años por ambos o uno de los ramos de seguro solicitados en este pliego de condiciones.

Como máximo deberá adjuntar tres (3) certificaciones que acrediten experiencia y cumplimiento del proponente, frente al pago de siniestros en los ramos de seguro objeto de la presente licitación.

3. Anexo No. 2 **INFORMACION GENERAL DE PROPONETE**, se suprime del último párrafo la expresión “anexando hojas de vida”.

Las demás condiciones del pliego de condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración continúan vigentes.

LUZ AMANDA PULIDO
Directora DPAD